



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Exo 2548/18

**JDO. CONTENCIOSO/ADMTVO. N. 4
OVIEDO**

Ajuntamiento de GRADO
Registro General
ENTRADA
Fecha 27-09-19 12:23:19
Num. 4.124
Codigo REG0130361
Grado de Justicia

SENTENCIA 00222/2019

En Oviedo, a 19 de septiembre de 2019,
juez del Juzgado de lo Contencioso-administrativo n° 4 de Oviedo, ha pronunciado esta sentencia en el recurso contencioso-administrativo P.A. n° 189/2019 interpuesto por la procuradora , en nombre y representación del Sindicato Independiente de Policía Local de Asturias (SIPLA), y asistida por la letrada doña , contra la Resolución, de 25 de abril de 2019, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Grado, representado por la procuradora y asistido por el letrado Garcia, relativa al nombramiento de interinos en la Policía local.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. El 26 de junio de 2019 la procuradora en nombre y representación del Sindicato Independiente de Policía Local de Asturias (SIPLA), presentó demanda contencioso-administrativa contra la Resolución, de 25 de abril de 2019, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Grado por la que se nombra a una funcionaria interina en la categoría de Agente de la Policía Local con efectos desde el 26 de abril de 2019 para cubrir la vacante como consecuencia de la jubilación en enero de 2019 de uno de los agentes de la Policía local.

SEGUNDO. Recibido el recurso en este Juzgado, se registró con el número P.A. 189/2019 y por decreto de 27 de junio de 2019 se admitió la demanda, se ordenó su tramitación por el procedimiento abreviado y se requirió a la Administración demandada para que remitiese el expediente administrativo.

TERCERO. Una vez remitido el expediente administrativo, el 19 de septiembre de 2019 se celebró la vista, compareciendo las partes, cuyas actuaciones se recogen en la correspondiente grabación del juicio oral que consta en autos. A la vista de las alegaciones de las partes se establece la cuantía del recurso como indeterminada.

CUARTO. En la tramitación del presente recurso contencioso-administrativo se han observado las prescripciones legalmente establecidas.



PRINCIPADO DE
ASTURIAS

FALLO

El Juzgado acuerda estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la procuradora , en nombre y representación del Sindicato Independiente de Policía Local de Asturias (SIPLA), contra la Resolución, de 25 de abril de 2019, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Grado por la que se nombra a una funcionaria interina en la categoría de Agente de la Policía Local con efectos desde el 26 de abril de 2019 para cubrir la vacante como consecuencia de la jubilación en enero de 2019 de uno de los agentes de la Policía local, por ser contraria a Derecho y, en consecuencia, nula. Cada parte cargará con sus propias costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer ante este Juzgado recurso de apelación en el plazo de quince días previa consignación, en su caso, del correspondiente depósito para recurrir.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.



PRINCIPADO DE
ASTURIAS